LA SUSCRITA GERENTE DE ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA

CERTIFICA QUE:

En relación con las demás actividades que, por la naturaleza del convenio vigente, pudieran derivarse o ser requeridas en el marco de su ejecución, se deja constancia de que durante el mes de abril de 2026 no se ejecutaron acciones adicionales a las previamente establecidas. Esto obedece a que la ejecución del convenio se desarrolló conforme a la planeación inicial, sin que se presentaran requerimientos extraordinarios, ajustes operativos o situaciones que implicaran la incorporación de nuevas actividades.

En este sentido, las acciones adelantadas durante el periodo correspondieron de manera exclusiva a las obligaciones definidas en el convenio y a las actividades programadas, las cuales fueron debidamente ejecutadas y reportadas en el presente informe, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos establecidos.

La presente certificación se expide con el propósito de dejar constancia expresa de que no se llevaron a cabo actividades distintas a las programadas y reportadas, reafirmando así el cumplimiento integral de lo estipulado en el convenio, así como la adecuada ejecución de los compromisos adquiridos durante el periodo evaluado.

Para constancia, se firma en Guatavita, a los cuatro (04) días del mes de mayo del 2026.

LUZ MERY ACOSTA VARGAS
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
SAN ANTONIO DE GUATAVITA

Proyectó: Maira Alejandra Holguín Pinzón – Apoyo Profesional
Revisó: Clara Isabel Suarez Cubides – Subgerente Cientifica
Aprobó: Luz Mery Acosta Vargas. – Gerente